

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

11323 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y solicitud de declaración de impacto ambiental del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Aljarafe 90,5 MWp y su infraestructura de evacuación, Subestación Eléctrica FV Aljarafe 30/220 kV y Línea eléctrica de Aérea de Alta Tensión 220 kV entre la Subestación Aljarafe y la Subestación Santiponce 220 kV titularidad de Red Eléctrica de España. PFot-345.*

La sociedad ENEL GREEN POWER, S.L., en adelante "EGPE", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la declaración de impacto ambiental y la autorización administrativa previa de una planta fotovoltaica denominada "ALJARAFE" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Salteras y Valencina de la Concepción.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Aljarafe 90,5 MWp, su infraestructura de evacuación compuesta por Subestación eléctrica FV Aljarafe 30/220 kV y la Línea eléctrica 220Kv entre la Subestación FV Aljarafe y la Subestación Santiponce 220 kV.

Las características se señalan a continuación:

Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L., con C.I.F. B-61234613 y domicilio en Calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Características generales del proyecto:

Características generales: 179.172 módulos solares monocristalinos de 505 Wp cada uno, con una potencia total pico de 90,5 MWp.

2133 seguidores fotovoltaicos tipo 2x42V.

25 inversores limitados a 2784 kW agrupados en 16 centros de transformación. Cada centro de transformación, además de por Inversores, está compuesto principalmente por Celdas MT, Transformador BT/MT, cuadros de BT y Transformador de Servicios Auxiliares.

5 circuitos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la Subestación FV Aljarafe.

Subestación Eléctrica Transformadora FV Aljarafe, formada por y una posición de salida de línea 220 kV, una posición de entrada de línea 220 kV donde recibirá la futura línea 220 kV proveniente de la subestación del parque fotovoltaico "FV Santiponce 50" y una posición de transformación 30/220 kV, de 60/75 MVA de potencia.

Línea de Evacuación no transporte de 220 kV y 4,2 km de longitud. Esta línea se extenderá desde la Subestación FV Aljarafe 30/220 kV, hasta la Subestación Santiponce 220 kV titularidad de REE.

Los equipos citados anteriormente serán propiedad de EGPE.

Presupuesto:

De la planta: 44.568.064,19 €

De la SET FV Aljarafe 30/220 kV: 3.925.767,77 €

De la LAAT 220 kV entre SET FV Aljarafe y SET Santiponce: 1.219.194,60 €

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2ª Planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 24 de febrero de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía. Delegación del Gobierno en Andalucía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210013278-1